



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 150-2020-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 05 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el turno de su exposición, el Director Regional de Salud Junín indica que según el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Félix Mayorca Soto en los acápite no menciona que para ser director o directora de una red necesariamente se debe ser de alguna profesión específica, lo que si exige el ROF es que tenga una maestría en gerencia o salud pública, lo cual cumple la directora del Hospital Félix Mayorca Soto, ella es administradora de profesión, tiene una maestría en gestión pública y en servicios de salud lo cual avala según el documento de gestión como directora de red.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván después de lo expuesto por el Director Regional de Salud Junín, sugiere que conformen una comisión investigadora con prontitud para que realicen la constatación y verificación, ya que hasta el momento no hicieron ninguna visita para que constaten sobre los responsables del hospital.

Que, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena señala que sería meritorio citar a la directora de dicho hospital para que así exponga la situación actual que maneja en el hospital.

Que, el Pleno del Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros acuerda, citar a la Directora del Hospital Félix Mayorca Soto a la siguiente sesión de Consejo a fin de que brinde sus descargos entorno al problema suscitado; y emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, a la Directora del Hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, a la siguiente sesión virtual de consejo, a fin de que realice su descargo respecto a la problemática ocurrida en dicho hospital.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Aría María Cordova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN